

## **GRUPO INTEGRATING THE HEALTHCARE ENTERPRISE ESPAÑA (IHE-E)**

### **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DIRECTOR TÉCNICO**

#### **ANTECEDENTES:**

El grupo IHE-E es una entidad sin ánimo de lucro, constituida legalmente en el territorio español, cuyos fines son la promoción de las Tecnologías de la Información (TI) en el ámbito sanitario, especialmente de las actividades de integración entre las mismas. Cuenta entre sus miembros con representantes de los usuarios, de las Sociedades Científicas médicas, de empresas del sector sanitario, de universidades, de administraciones públicas, de hospitales, y de otras asociaciones.

La Junta Directiva de IHE-E en su reunión del 21 de Julio de 2005, en el ejercicio de las funciones que le otorgan sus estatutos, y con el objeto de dar continuidad a la labor técnica ya iniciada, realiza la siguiente

#### **CONVOCATORIA para DIRECTOR TÉCNICO DE IHE-E.**

El **PERFIL DEL CANDIDATO** es el de:

- Profesional con formación técnica de grado universitario (ingeniería, telecomunicaciones, informática)
- Con conocimientos técnicos sobre los estándares de comunicación en informática sanitaria y sobre IHE.
- Será valorable, que haya trabajado o esté trabajando en proyectos con implementaciones IHE.
- Es recomendable que sea independiente respecto a empresas del sector, por lo que su actividad fundamental debería desarrollarse preferentemente en la universidad, o, en su defecto, en las administraciones o los hospitales, y no debería tener implicaciones comerciales directas.
- Gran capacidad para el trabajo en grupo y de coordinación, ya que a su cargo estarán los distintos grupos de trabajo ya formados o futuros.
- Coordinador de la participación española en los conectathon europeos. Coordinador de la organización de conectathon en España en caso de que esto suceda.
- Dominio de inglés técnico. Se valorarán conocimientos de otros idiomas europeos.
- Disponibilidad para asistir a las reuniones de IHE-E y de IHE-Europa, tanto presenciales como por teleconferencia u otros medios no presenciales.

Los aspectos que se refieren al Director Técnico en los estatutos de IHE-E figuran en el Anexo I.

## CONDICIONES DEL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES

- El Director Técnico es un puesto que depende de la Junta Directiva de IHE-E, que es la encargada de realizar la selección y la renovación en su puesto, decisiones que posteriormente deberán refrendarse en la Asamblea General Ordinaria.
- La selección se hace por un periodo de un año, renovable sin límite de permanencia en el cargo.
- Se realizará un pacto de tiempo de dedicación anual, que podrá ser remunerado de acuerdo a las prácticas del sector.
- Tras su selección, se coordinará con el Director Técnico actual de forma que se realice una transmisión de responsabilidades paulatina y ordenada. De la misma manera, realizará la transición con su sucesor.

## PROCESO DE SELECCIÓN

Aquellos candidatos interesados, deberán enviar un escrito dirigido al Sr. Presidente de IHE-E solicitando la admisión a trámite de su solicitud y un Currículum Vitae detallado, en el que se incluya:

- Nombre y datos de contacto.
- Formación académica.
- Situación profesional actual. (exposición de la dedicación y tiempo que puede disponer para las funciones de Director Técnico de IHE-E)
- Actividades realizadas relativas al perfil requerido.
- Otros datos u observaciones que se crean de interés.

A la siguiente Dirección:

Sr. Secretario del Grupo IHE-España  
(Ref. Convocatoria Director Técnico)  
C/ Goya 38, 3º Izq.  
28001 Madrid

El plazo de envío de solicitudes terminará el 30 de septiembre de 2005

Antes del 1 de noviembre de 2005, se comunicará por escrito a los interesados la aceptación o el rechazo de su solicitud.

Madrid, a 29 de Julio de 2005.

El Presidente de IHE-E  
José Carmelo Albillos Merino

El Secretario de IHE-E  
Francisco Javier Rodríguez Recio



## ANEXO I

(De los estatutos del grupo IHE-E)

### Artículo 23 El Director Técnico.

- 23.1 Se denomina Director Técnico (Technical Manager en su denominación original inglesa) al máximo responsable de la coordinación y el desarrollo de la actividad científico-técnica de la asociación.
- 23.2 Su perfil es el de un profesional con profundos conocimientos técnicos sobre los estándares de comunicación y sobre IHE y, preferentemente, que haya trabajado o esté trabajando en proyectos con implementaciones IHE. Es recomendable que sea independiente respecto a empresas del sector, por lo que su actividad fundamental debería desarrollarse preferentemente en la universidad, o, en su defecto, en las administraciones o los hospitales, y no debería tener implicaciones comerciales directas.
- 23.3 Para su elección, se realizará una convocatoria con carácter bianual. Los candidatos al puesto deberán presentar una solicitud formal, acompañada de un currículum u otros documentos que puedan determinarse. De entre todos los candidatos, la Junta elegirá al que considere más idóneo, que deberá ser ratificado por la Asamblea General Ordinaria. No existirá tiempo límite de permanencia en el cargo.
- 23.4 En caso de renuncia al cargo antes del cumplimiento de su tiempo de permanencia, la Junta Directiva determinará su sustituto provisional hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
- 23.5 Su actividad en IHE-E será remunerada con cargo a los presupuestos de la asociación. La Junta Directiva determinará anualmente una previsión del número de horas de dedicación y su retribución económica. Al final de ejercicio, se comprobará el tiempo dedicado, ajustando la retribución al tiempo trabajado real.
- 23.6 Sus principales misiones serán
- 23.6.1 La formación y coordinación de los diferentes subcomités técnicos, distribuidos tanto por dominios como por perfiles.
  - 23.6.2 La coordinación de las labores encaminadas a la elaboración del Suplemento Nacional al Marco Técnico IHE.
  - 23.6.3 El establecimiento de las relaciones internacionales a nivel técnico, especialmente con IHE-Europa, garantizando la coordinación y la comunicación fluida de información.
  - 23.6.4 La participación en la organización y coordinación de las actividades relacionadas con las Maratones de Conectividad.
  - 23.6.5 La organización de demostraciones IHE nacionales en congresos y otros eventos, jornadas técnicas u otras que le encomiende la Junta Directiva.
  - 23.6.6 Conocerá la participación de usuarios y empresas españolas en los diferentes dominios generales de IHE-EUR o IHE-internacional, si bien no intervendrá necesariamente en el desarrollo de la misma, a no ser que sea requerido para ello.